



LAS SUSCRITAS RECTORA Y LA JEFE DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CERTIFICAN:

Que la contabilidad de la Universidad de Nariño se llevó a cabo siguiendo los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, emitidos por la Contaduría General de la Nación, así como sus nuevos marcos conceptuales y normativos incorporados al Régimen de Contabilidad mediante Resolución 533 de 2015 y modificaciones posteriores, y establecida para las entidades de Gobierno, grupo del cual hace parte la Institución.

Que los saldos de los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Universidad de Nariño.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados durante el periodo contable con corte a 30 de Noviembre de 2024

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados financieros básicos a 30 de Noviembre de 2024 según los reportes enviados por las dependencias administrativas y académicas, gestoras de la información.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de la misión institucional de la Universidad de Nariño, en la fecha de corte a 30 de Noviembre de 2024

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025).

MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
RECTORA
C.C.30.738.251

LORENA MARISOL ESTRADA LOPEZ
CONTADOR TP. 240564-T
C.C.1.085.304.956

